



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

182ª reunión

182 EX/SP/1 Prov. Rev.
PARÍS, 3 de agosto de 2009
Original: Francés e inglés

COMITÉ ESPECIAL

(8-9 de septiembre de 2009)

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL REVISADO¹

(anotado)

Punto	Título	Referencia	Documento
MÉTODOS DE TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN			
26 ²	<p>Informes del Consejo Ejecutivo sobre sus actividades y sobre la ejecución del programa</p> <p>El Consejo deberá dar una versión definitiva de ambos informes (Partes I y II del documento) que presenta a la Conferencia General. La Secretaría presenta un proyecto de Parte II según lo dispuesto por el Consejo al respecto en sus reuniones 180ª y 181ª.</p>	<p>Res. 30 C/81 Dec. 156 EX/5.5 Res. 33 C/92 Dec. 180 EX/25 Dec. 180 EX/26 Dec. 181 EX/23</p>	<p>182 EX/26 Parte I <i>(Actividades en 2008-2009, comprendidos sus métodos de trabajo)</i> 182 EX/26 Parte II <i>(Informe del Consejo Ejecutivo sobre la ejecución del Programa y Presupuesto en curso (34 C/5) y presentación de los resultados obtenidos en el bienio anterior (35 C/3))</i></p>
27	<p>Evaluación de la celebración de debates temáticos</p> <p>[el comentario se comunicará ulteriormente]</p>	<p>Res. 33 C/92 Res. 34 C/88 Dec. 180 EX/22</p>	<p>182 EX/27</p>
28	<p>Aplicación de las Resoluciones 33 C/92 y 34 C/88 sobre las relaciones entre los tres órganos de la UNESCO</p> <p>En el marco de la supervisión por el Consejo de las actividades encaminadas a aplicar estas resoluciones, tal y como se lo pidió la Conferencia General en la Resolución 34 C/88, se le presenta un cuadro actualizado sobre la aplicación, junto con la propuesta de considerar que el seguimiento de la Resolución 33 C/92 ha sido llevado a cabo del modo más completo posible y ha terminado, a reserva de que determinados asuntos sean sometidos a un seguimiento corriente y periódico en el futuro.</p>	<p>Res. 33 C/92 Res. 34 C/88 Dec. 181 EX/21</p>	<p>182 EX/28</p>

¹ Los números de los puntos corresponden a los del orden del día del Consejo Ejecutivo (182 EX/1 Prov.).
² Punto 26: La Parte II también será examinada por la reunión conjunta de las Comisiones PX y FA.

**ASUNTOS RELATIVOS A LAS
NORMAS, LOS ESTATUTOS Y
LOS REGLAMENTOS**

- | | | | |
|----|--|--|-----------|
| 34 | <p>Reglamento sobre las recomendaciones a los Estados Miembros y las convenciones internacionales previstas en el párrafo 4 del Artículo IV de la Constitución: propuesta de modificación del Artículo 10 de dicho Reglamento</p> <p>En cumplimiento de las Resoluciones 33 C/92 y 34 C/88, el Director General somete una propuesta encaminada a modificar el Reglamento sobre las recomendaciones a los Estados Miembros y las convenciones internacionales previstas en el párrafo 4 del Artículo IV de la Constitución de la UNESCO, a fin de lograr la plena participación de los Estados Miembros en la elaboración de las convenciones y recomendaciones de la UNESCO.</p> <p>Decisión propuesta: el Consejo recomienda a la Conferencia General, en su 35ª reunión, que modifique los párrafos 4 y 5 del Artículo 10 del susodicho Reglamento.</p> | Res. 33 C/92 | 182 EX/34 |
| 61 | <p>Revisión del Artículo 59 del Reglamento del Consejo Ejecutivo</p> <p>Con referencia al Artículo 66, se incluye en el orden del día de la 182ª reunión del Consejo Ejecutivo la propuesta de revisión del Artículo 59. Se propone la supresión del párrafo 2 del Artículo 59 y la modificación de su título.</p> | Punto propuesto por Japón, Estados Unidos de América y Noruega | 182 EX/61 |